

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 4065** *Resolución de 27 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 27 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0477	dólares USA.
1 euro =	156,73	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,987	coronas checas.
1 euro =	7,4584	coronas danesas.
1 euro =	0,82673	libras esterlinas.
1 euro =	399,43	forints húngaros.
1 euro =	4,1308	zlotys polacos.
1 euro =	4,9763	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1590	coronas suecas.
1 euro =	0,9407	francos suizos.
1 euro =	145,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,7015	coronas noruegas.
1 euro =	38,1682	liras turcas.
1 euro =	1,6638	dólares australianos.
1 euro =	6,0825	reales brasileños.
1 euro =	1,5040	dólares canadienses.
1 euro =	7,6127	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1446	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17238,38	rupias indonesias.
1 euro =	3,7184	shekel israelí.
1 euro =	91,3110	rupias indias.
1 euro =	1511,87	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3501	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6565	ringgits malasios.
1 euro =	1,8434	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,632	pesos filipinos.
1 euro =	1,4049	dólares de Singapur.

1 euro =	35,522	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2947	rands sudafricanos.

Madrid, 27 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.